

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo de las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente del Sexagésimo Primer Congreso Constitucional del Estado, por el que conceden licencia al Diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
26/abr/2024	ACUERDO de las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente del Sexagésimo Primer Congreso Constitucional del Estado, por el que conceden licencia por tiempo indefinido menor a treinta días al Diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac, para separarse del cargo de Diputado Local de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a partir del 27 de abril de 2024.

CONTENIDO

ACUERDO.....	3
ÚNICO	3
RAZÓN DE FIRMAS.....	4

ACUERDO

ÚNICO

Se concede la licencia solicitada por el Diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por tiempo indefinido menor a treinta días a partir del día veintisiete de abril de dos mil veinticuatro. Lo anterior, para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Así lo acordaron las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente del Sexagésimo Primer Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, a veinticinco de abril de dos mil veinticuatro.

Envíese el presente Acuerdo al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Comuníquese a la persona interesada para su conocimiento.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente del Sexagésimo Primer Congreso Constitucional del Estado, por el que conceden licencia por tiempo indefinido menor a treinta días al Diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac, para separarse del cargo de Diputado Local de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a partir del 27 de abril de 2024; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el viernes 26 de abril de 2024, Número 20, Cuarta Sección, Tomo DLXXXVIII).

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil veinticuatro. Diputado Presidente. **JOSÉ MIGUEL OCTAVIANO HUERTA RODRÍGUEZ.** Rúbrica. Diputada Secretaria. **AZUCENA ROSAS TAPIA.** Rúbrica.